PROCESO DE LICITACIÓN

"SUMINISTRO DE 26 EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PARA DIVERSOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA".

Expte. 11/2017

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 2

D. Diego Verdejo Rute
Presidente de la Mesa

Dª Encarnación Ibáñez Malagón
Representante del Gabinete Jurídico

D. José María Jaimez García
Representante de la Intervención Provincial

D. Alfonso Fernández Pérez
D. Juan Hernández Hernández
D. José Rodríguez Fernández.
Vocales

Dª Mercedes Ruz Megías
Secretaria de la Mesa

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 horas del día 17 de enero de 2018, en la sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, se reúne la Mesa de Contratación constituida para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "Suministro de 26 equipos de fotocopiadoras multifunción en régimen de arrendamiento para diversos órganos judiciales de la provincia de Granada".

El objeto de la sesión es la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas.

La Mesa de contratación, no siendo necesaria ninguna subsanación tal y como se hizo constar en el acta n.º 1, admite definitivamente a licitación a las empresas:

- CANON ESPAÑA, S.A.
- COANDA, S.L.
- DISCOUNT INFORMÁTICO S.L.
- VIVA COPIER ESPAÑA, S.L.

Se abre el acto al público, con la asistencia de las siguientes personas:

- Dª. María Santiago Buendía, con DNI n.º 24143888Y, en representación de CANON ESPAÑA, S.A.
- Dª. Trinidad Martínez Santiago, con DNI n.º 74659552B, en representación de CANON ESPAÑA, S.A.
- D. Pedro Infante Peralta, con DNI n.º28796135C, en representación de COANDA, S.L.
- D. Lucas Serrano Rojas con DNI n.º 74653659Y, en representación de COANDA, S.L.
- D. Juan Ramón Gómez Delgado, con DNI n.º 31655045F, en representación de VIVA COPIER ESPAÑA, S.L.

El presidente de la Mesa da la bienvenida a los presentes, informando de las empresas que han sido admitidas definitivamente en el proceso de licitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3 que contienen las proposiciones económicas, siendo éstas las siguientes:

EMPRESAS	IMPORTE TRIMESTRAL/UNIDAD ARRENDAMIENTO (IVA excluido)	PRECIO POR COPIA MANTENIMIENTO (IVA excluido)
CANON ESPAÑA S.A.	162,92 €	0,0029 €
COANDA S.L.	162,00 €	0,0020 €
DISCOUNT INFORMÁTICO S.L.	170,00 €	0,00548 €
VIVA COPIER	131,89 €	0,0037 €

Preguntados por el Presidente de la Mesa sobre si alguno de los asistentes necesitaba alguna aclaración o tenía alguna observación que hacer, la representante de Canon España S.A. pregunta por el tipo de máquina ofertada por otra de las empresas, si realizaba copias en color o en blanco y negro. Por la mesa se le responde que todas las empresas admitidas en la licitación han ofertado máquinas fotocopiadoras que, como minimo, cumplen con los requisitos previstos en los Pliegos del contrato.

Se da por finalizado el acto público en estos momentos, procediendo a continuación la Mesa a valorar las ofertas hechas por las empresas licitadoras

El resultado de la mencionada valoración es el que se refleja en el siguiente cuadro:

EMPRESAS/ CRITERIOS A VALORAR	Oferta económica al trimestre para Arrendamiento	Puntuación arrendamiento	Oferta económica Precio por copia Mantenimiento	Puntuación mantenimiento	Total general Puntuación
CANON ESPAÑA S.A.	162,920 €	48,57	0,0029 €	27,59	**76,159**
COANDA S.L.	162,000 €	48,85	0,0020 €	40,00	**88,848**
DISCOUNT INFORMÁTICO S.L.	170,000 €	46,55	0,0055 €	14,60	**61,148**
VIVA COPIER S.L.	131,890 €	60,00	0,0037 €	21,62	**81,622**

La mejor puntuación la obtiene Coanda S.L., no obstante de la aplicación del umbral fijado en el apartado 2 del artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, resulta que dicha empresa ha realizado una oferta desproporcionada en la parte de mantenimiento.

Por tanto, la Mesa de contratación, en aplicación del artículo 152-3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre, decide dar audiencia a la empresa Coanda S.L. por un plazo de 10 días naturales para que justifique suficientemente la valoración de la oferta presentada.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas del día de la fecha, quedando emplazada la Mesa para la valoración de la justificación que aporte la referida empresa.

Vº Bº EL PRESIDENTE		LA SECRETARIA
Fdo.: Diego Verdejo Rute		Fdo.: Mercedes Ruz Megías